



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 30 de marzo de 2.023

RES. DECECO N° 190/23

Expte. N° 6.704/22

**VISTO:**

La nota presentada por la docente Segura Mónica Raquel, por medio de la cuál solicita ayuda económica para asistir al “XXXVII Simposio de Profesores de Contabilidad Pública” que se llevaron a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2.022 en la ciudad de Bahía Blanca, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 13 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma de \$35.000,00 (pesos treinta y cinco mil con 00/100) para solventar los gastos relacionados a las mencionadas jornadas, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Segura Mónica Raquel, hasta la suma total de \$ 35.000,00 (pesos treinta y cinco mil con 00/100), para participar del “XXXVII Simposio de Profesores de Contabilidad Pública” que se llevaron a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2.022 en la ciudad de Bahía Blanca, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Elias Pablo	00003-00004257	20/09/2022	3-7-1	\$35.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$35.000,00</b>

**Artículo 2°.-** Tener por imputado el gasto detallado en el Art.1° a la partida del fondo Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.022.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

**Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.